

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 1 de 10

Fecha:	15	de	DICIEMBRE	de	2025
--------	----	----	-----------	----	------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO		
CONTRATO	X	CONVENIO
Contrato número: 1.230.19.13-17552-2025 de 19 DE NOVIEMBRE DE 2025		
Disponibilidad presupuestal: No. 5500006694 Registro Presupuestal: No.5600095158		
RUBRO PRESUPUESTAL: 13111109/1114/2320202008/3632001010010000/PI36-102619/1/1/01/09 Reintegros Devolución Aportes FONPET CSF/SRIA DE CULTURA/Servicios prestados/Fomento a la Cultura, el/Asistir técnicamente a los responsables de cultura		
Proyecto: PI36-102619 APOYO A LOS PROCESOS DE FOMENTO, ESTÍMULOS, PROMOCIÓN, CIRCULACIÓN Y DESARROLLO DE LA CULTURA, LAS ARTES, LA ACTIVIDAD LITERARIA Y LOS SABERES DEL VALLE DEL CAUCA		
Elemento PEP: PI36-102619/1/1/01/09 Asistir técnicamente a los responsables de cultura, creadores y gestores culturales de los entes territoriales.		
Posición Presupuestaria: 2-320202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de		
Cuenta mayor: 5506051001		
LÍNEA ESTRATÉGICA 3: Valle biodiverso, cultural e incluyente. PROGRAMA: Identidades culturales. SUBPROGRAMA: 3200101 - Fomento a la cultura, el arte y la lectura.		
Meta, MR32001- Incrementa en un 2% el número de personas que acceden a la promoción y protección de los derechos culturales por cada año de gobierno. MP3200101213301095 - Asesorar 42 entidades territoriales del departamento del valle del cauca en gestión cultural durante el periodo de gobierno.		
Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales en la Secretaría de Cultura para la atención al proyecto denominado APOYO A LOS PROCESOS DE FOMENTO, ESTÍMULOS, PROMOCIÓN, CIRCULACIÓN Y DESARROLLO DE LA CULTURA, LAS ARTES, LA ACTIVIDAD LITERARIA Y LOS SABERES DEL VALLE DEL CAUCA.		

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 2 de 10

Supervisor:	EDID CONSUELO BRAVO PÉREZ C.C. 31.904.594 Cargo: Profesional Universitaria Ubicación: Gobernación del Valle del Cauca Teléfono: 3162920954
Contratista	MARIA PAULA HERNÁNDEZ CUCALÓN CC: 1.143.829.279 Cargo: contratista Teléfono: 3147874022

OBJETIVO DEL INFORME
El objetivo de este informe en mi calidad de supervisora designada por la Secretaría de Cultura del Valle del Cauca para ejercer la supervisión, control y vigilancia del contrato No.1.230.19.13-17552-2025, es dejar constancia que las obligaciones contractuales del contrato en mención para del 19 de noviembre del 2025 al 30 de noviembre del 2025 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Cultura Departamental

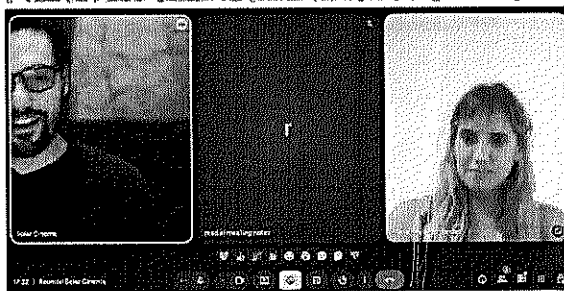
VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.		
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1. Realizar la gestión y generación de alianzas con actores y organizaciones nacionales e internacionales para el fortalecimiento del ecosistema cultural y creativo. 2. Acompañar la implementación y el seguimiento a la ejecución de las acciones de la comisión filmica regional. 3. Realizar la planeación y ejecución del programa Valle al Cine. 4. Contribuir y apoyar el proceso de implementación de MIPG 5. Las demás que se encuentren dentro del giro ordinario de sus actividades	100%
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	50%
Otras consideraciones.	Sin novedad	
Sugerencias		
Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable

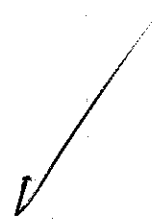
Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 3 de 10

SIN NOVEDAD		
Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
SIN NOVEDAD		
SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.		

Las actividades se desarrollaron de acuerdo con el alcance del objeto y bajo las destrezas del contratista:

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	Desarrollo de Actividades
---	---------------------------

Actividad contractual n.º 1. Realizar la gestión y generación de alianzas con actores y organizaciones nacionales e internacionales para el fortalecimiento del ecosistema cultural y creativo.	La contratista lideró y participó de la reunión con SOLAR CINEMA para posibles alianzas con contenidos en VALLE AL CINE.  La contratista lideró y participó a la secretaria de Cultura en el evento audiovisual de los Premios Macondo, con miras a la articulación del ecosistema nacional y a posicionar al Valle del Cauca como destino filmico.
--	---





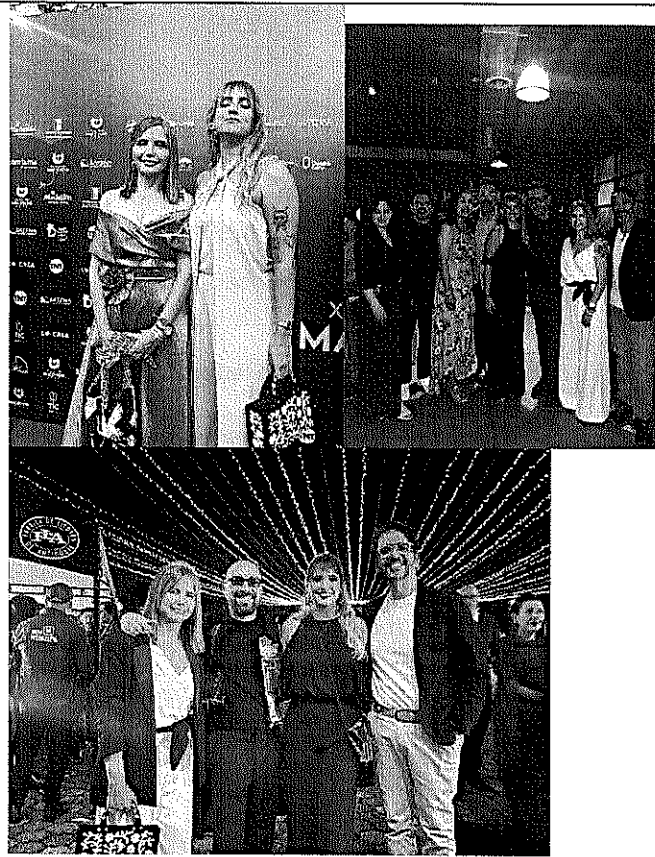
INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION

Código: FO-M9-P2-02

Versión:02

Fecha de Aprobación: 17/06/2019

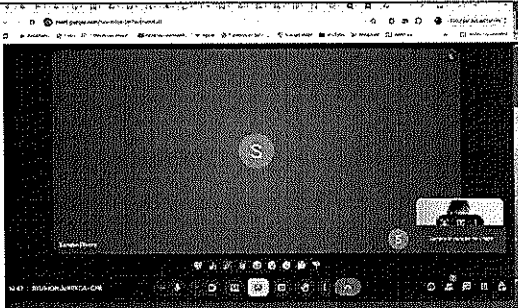
Página 4 de 10



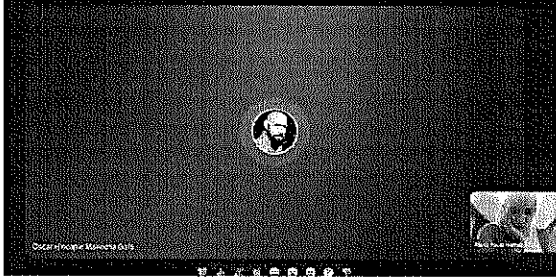
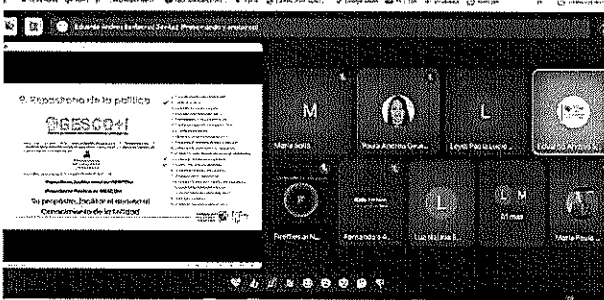
Actividad contractual No. 2.
Acompañar la
implementación y el
seguimiento a la ejecución de
las acciones de la comisión
filmica regional.

Lideré el proceso de reuniones con el equipo jurídico de la secretaría de cultura para seguir avanzando en la ordenanza de creación de la Comisión Fílmica del Valle del Cauca.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página 5 de 10
--	---	---

	 Acompañé la ceremonia de cierre del diplomado en alianza con la secretaria de cultura de la gobernación del valle y la universidad Santiago de Cali. 
Actividad contractual No. 3. Realizar la planeación y ejecución del programa Valle al Cine.	Lideré la reunión con Oscar Hincapié para la articulación del proceso comunitario en la comuna 20.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 6 de 10

	 Lideré y participé del taller de producción de videoclips en la comuna 20. 
Actividad contractual No. 4. Contribuir y apoyar el proceso de implementación de MIPG	Participé de la reunión de gestión de MIPG. 
Actividad contractual No. 5. Las demás que se	La contratista no realizó actividades para esta obligación contractual en el mes de septiembre..

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 7 de 10

encuentren dentro del giro ordinario de sus actividades	
--	--

Que por efectos de cierre fiscal de la vigencia 2025 del Departamento del Valle del Cauca, de acuerdo a lo establecido en la Circular Interna No. 080 del 19 de Noviembre de 2025 del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas donde se establecen como fechas de causación de cuentas por pagar de prestadores de servicios para ser pagadas en la misma vigencia el 15 de diciembre de 2025, dejo constancia en este informe que el contratista realizó las actividades permanentes que ocurren dentro de su quehacer contractual las cuales se encuentran registradas en su informe consolidado de actividades.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 8 de 10

ACTIVIDADES DE CUMPLIMIENTO

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA.
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA.
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA.

Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO	
Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar. • Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: El expediente físico del contratista se encuentra publicado en el SECOP y el expediente contractual reposa en la secretaria de acuerdo con las normas de gestión documental. • Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA • Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA • Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA • Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA. • Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: Para el pago de la (1) CUOTA se aportó: 1- Se anexa certificado de seguridad social, salud y pensión, y Arl. 2- Según la cláusula segunda del Contrato y Decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, y el Decreto 1082 de 2015. El contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.	
SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE	
COSTOS DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 9 de 10

Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	12.000.000				
Valor Adiciones	0				
Reajustes	0				
Actualización de precios	0				
Valor Total del Contrato	12.000.000				
Valor pagado	0				
Valor causado que no se ha pagado	6.000.000				
Valor total ejecutado	6.000.000				
Valor saldo por ejecutar	6.000.000				
Intereses moratorios	0				

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

✓ Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.

- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.

- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA

- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.

- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.

- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.

- Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
-------------------------	-------	-------------

Entregable 1:	\$	\$
Actividades:		



 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 10 de 10

Entregable 2:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 3:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 4:	\$	\$
Actividades:		
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

- primera del contrato y la Ley 1122 artículo 18 de 2007, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y artículos 3,4,2,5,1 del Decreto # 0734 de 2012, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

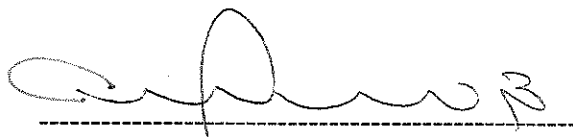
INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

Publicación en el SECOP:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9150347&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Fecha del próximo informe	Día: 31	de	Mes: diciembre	de	2025
---------------------------	---------	----	----------------	----	------

Para constancia de lo anterior firma el presente informe el Supervisor a los					
15	días del mes de	DICIEMBRE	de	2025	


 EDID CONSUELO BRAVO PÉREZ
 C.C 31.904.594
 SUPERVISOR

